

EL DEMONIO EN EL CONVENTO. EL CONFLICTO EN EL CONVENTO DEL VERBO ENCARNADO DE QUERÉTARO (1924-1931)

Oliva Solís Hernández

Andrea Itzel Elizondo Sánchez

Universidad Autónoma de Querétaro

Introducción

En la tradición religiosa católica, se dice que “el diablo anda suelto” con la finalidad de advertir a las personas sobre problemas o sobre la presencia de entidades que provocan miedos e inquietud, ante lo cual surge la necesidad de que Dios apacigüe a su grey, tal como fue escrito en la *Biblia*, capítulo de Pedro: “Estad alerta y velad, que vuestro adversario el diablo, como león rugiente, anda rondando y busca a quien devorar, al cual resistiréis firmes en la fe” (1 Pedro 5: 8-9).¹

1 Benjamín Martín Sánchez, *El diablo anda suelto* (España: Apostolado Mariano, 2012).

En la cosmovisión religiosa se cree que hacer el bien alegra a Dios, mientras que el mal invoca al demonio; de la misma manera en que el convento se pensaría como un espacio de consagración en donde no existen situaciones pecaminosas o tentaciones que pongan a prueba la fe de las personas creyentes. No obstante, en todos lados hay instigadores de desórdenes y acontecimientos que turban la paz.²

En este contexto, el conflicto dentro de los espacios religiosos donde se promueven virtudes como la fe, paz y contemplación se entiende como una sinrazón, una incongruencia contradictoria, algo inexplicable que no tendría por qué ocurrir si no es por intervención de la obra de Satanás, instigador del mal y anunciante de los últimos tiempos, cuando algunos habrán de dudar de sus propias creencias, prestando oídos al espíritu del error y a enseñanzas de los demonios (1 Timoteo 4: 1).³

Los trabajos sobre conventos femeninos abrieron una línea de investigación que hay que alimentar. Estos van de lo general a lo particular, por ejemplo: los conventos de monjas en la Nueva España;⁴ las crónicas de estos espacios y la cultura femenina novohispana;⁵ su relación con el género y el urbanismo;⁶ su edificación como reflejo de la opulencia económica y cultural novohispana,⁷ o sus aportes a la evangelización y la educación ocurridas durante el período colonial.⁸

2 Martin Sánchez, *El diablo anda suelto*, 3.

3 Martin Sánchez, *El diablo anda suelto*, 5.

4 Josefina Muriel, *Conventos de Monjas en la Nueva España* (México: UNAM, 1946).

5 Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (México: UNAM, 2000).

6 Nancy Marina Albarrán Estrada, Héctor Serrano Barquín y Carolina Serrano Barquín, "En busca de nuevos enfoques para historiar la arquitectura: el caso de los conventos femeninos novohispanos", *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 16 (julio-diciembre 2014): 157-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477947304010>

7 Rosalva Loreto López, "La función social y urbana del monacato femenino novohispano", en *La Iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, coord. por María de Pilar Martínez López-Cano (México: UNAM, 2010), 237-265.

8 Gloria Aslida Thomas Gutiérrez, José Alfredo Alcántar Gutiérrez y Ernesto Flores Gallo, *Los conventos femeninos de la Guadalajara Novohispana* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010).

Para casos específicos, se han publicado trabajos sobre el Convento de Nuestra Señora de la Concepción;⁹ el de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande;¹⁰ el de San Lorenzo;¹¹ *Corpus Christi*;¹² Capuchinas en Monterrey;¹³ Santa Catalina de Siena, en Michoacán;¹⁴ Nuestra Señora de la Consolación, en Mérida.¹⁵ Estos son solo ejemplos de una diversidad de publicaciones sobre el tema.¹⁶

- 9 María Luisa Rodríguez Sala, "Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina", *Cirugía y Cirujanos*, núm. 6 (2007): 507-513. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66275616>
- 10 Érika Fernández Jiménez, "El Real Convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del Antiguo Obispado de Michoacán, 1756-1824" (tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009).
- 11 Yolanda García González, "Muestrario culinario. La dieta en el convento de San Lorenzo de la Ciudad de México, 1624-1625", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 30-43. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11965>
- 12 Xixián Hernández de Olarte, "La primera regla de santa Clara y las constituciones de Santa Coleta en el convento de Corpus Christi", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 44-52. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11966>
- 13 Enrique Tovar Esquivel, "El convento de Capuchinas de Monterrey: historia de una fundación que quedó en tentativa", *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 82-99. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11968>
- 14 Dora María Guizar Vargas, "Espacios y vida cotidiana en los Conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro, 1738-1867)" (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010).
- 15 Sergio Grosjean Abimerhi, "Nuestra Señora de la Consolación. Notas de y para la historia de un convento en la Mérida Novohispana", *Revista de Historia de América*, núm. 135 (2004): 49-86.
- 16 Ver también: María Cristina Ríos Espinosa, "Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España", *En-claves del pensamiento* 15, núm. 30 (2021). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.408>; Clara Cristela Rodríguez Núñez, "El conventualismo femenino: Las Clarisas", en *VI Semana de Estudios Medievales*, coord. por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar (España: Instituto de Estudios Riojanos, 1996), 97-100; Diana Isabel Mejía Lozada, "Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina", *Caleidoscopio*, núm. 14 (2003): 131-153. <https://doi.org/10.33064/14crsch425>; Rosalva Loreto López, "Los conventos femeninos y la civilidad urbana en la Pue-

En el caso de Querétaro destacan los textos sobre el Convento de Santa Clara;¹⁷ las actividades crediticias de esta orden y su administración de la riqueza;¹⁸ el de espacios de culto y habitación de las Carmelitas descalzas;¹⁹ el del beaterio de San José de Gracia,²⁰ o el del Convento de San José de Gracia de pobres monjas Capuchinas.²¹ Aquí también hay variedad de trabajos sobre el tema.²²

Las anteriores son sólo algunas de las obras que se han acercado a los conventos para darnos cuenta de la vida de estas mujeres consagradas al interior de sus claustros. Para el ámbito queretano,

bla de los Ángeles del siglo xviii” (tesis doctoral: El Colegio de México, 1995); Idalia García, “‘Soy del uso de la hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”, *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40 (2017): 101-115. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/12886>; José Alejandro Valadez Fernández, “Iglesia, monjas y confesores: actitudes y expresiones sobre el ideal de virtud en conventos femeninos novohispanos” (tesis de maestría, Universidad de Guanajuato, 2017).

- 17 Mina Ramírez Montes, *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)* (México: UNAM, 2005).
- 18 Carolina Martínez Quintero, “La actividad crediticia del Convento de Santa Clara de Jesús de Querétaro, 1769-1804” (tesis de maestría, UNAM, 2017).
- 19 Mina Ramírez Montes, “Espacios de culto y habitación de las carmelitas descalzas de Querétaro”, *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 110-148. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11970>
- 20 Miriam Aurora Gómez Escalante, “De pobres beatas a educadoras de niñas: El beaterio de San José de Gracia de Carmelitas Descalzas, 1735-1802” (tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2018).
- 21 Jesús Mendoza Muñoz, *El convento de San José de Gracia de pobres monjas Capuchinas de la ciudad de Querétaro, un espacio para la pobreza y la contemplación femenina durante el virreinato* (Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2014).
- 22 Ver también: Esteban Arroyo, *Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2009); Sarbelio Moreno Negrete, *San Agustín: Templo y convento, 1731-1743, 1987-1992: el barroco queretano* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 1993); José Veladó y Serra, *Tiempo y vida: Miscelánea de apuntes sobre la historia del Convento de Santa Clara de Querétaro* (Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2008); Sarbelio Moreno Negrete, *Santa Rosa de Viterbo: Sus retablos dorados y su convento, Santiago de Querétaro, México* (México: s. n., 1993); María Concepción Vega Macías, *Fragmentos de la vida cotidiana: Cinco inventarios del Real Convento de Santa Clara de Jesús, Santiago de Querétaro (siglos XVIII-XIX)* (Querétaro: s. n., 2007).

algo que caracteriza a las investigaciones es que la mayoría se centra en lo que se ha llamado los conventos ricos (como el de Santa Clara, sobre el cual existen mayor cantidad de investigaciones) y mucho menos en conventos pobres, como las Capuchinas o las Carmelitas descalzas.²³

El presente trabajo busca abonar a los estudios de la historia de las mujeres y la vida conventual, pero desde otra perspectiva. La cocina del convento, la fundación, la historia de hermanas ejemplares, las finanzas han sido objetos de estudio, pero, ya que la vida cotidiana es multifacética y la realidad se puede abordar desde múltiples perspectivas, en este trabajo nos posicionamos desde el conflicto.

Solemos pensar los conventos como espacios consagrados a la oración y la vida en comunidad, remansos de paz donde, seguramente, todos y todas están felices, sin embargo, no es así. Las desavenencias, los disgustos, el conflicto están siempre presentes, algunas veces de forma muy evidente, otras, no tanto.

Antonio Rubial²⁴ ha dado cuenta de cómo en los conventos, especialmente en el locutorio, el coro bajo o el confesonario, se vivieron escenas de conflicto entre diversos actores: monjas, beatas, confesores o directores espirituales y seglares. Las razones eran variadas, por ejemplo, porque competían por el control de un espacio espiritual o porque se rompían las reglas de vida.

Un conflicto podía acabar con la tranquilidad del convento. Rubial mismo señala cómo se usó una supuesta espiritualidad para desprestigiar, dañar o engrandecer a una monja, un convento o toda una comunidad. Los intereses particulares, los abusos de poder, la corrupción, son motivos que aparecen en el fondo del conflicto. Y no sólo en el caso de México; posiblemente este fenómeno se extendía más allá.

23 Destaca un creciente número de trabajos sobre Santa Rosa de Viterbo que, pese a ser un convento surgido de un beaterio de mujeres pobres, se convirtió en un referente del arte barroco queretano; lo que explicaría que la mayoría de los trabajos sobre este espacio sean desde la perspectiva del arte.

24 Antonio Rubial García, "Las ánimas del locutorio. Alianzas y conflictos entre las monjas y su entorno en la manipulación de lo sagrado", *Prolija Memoria* 2, número 1-2 (2006): 113-128.

Fraschina²⁵ analiza el escándalo surgido en un convento de monjas capuchinas. Destaca la disputa por el poder y la inadecuación de la vida cotidiana con el modelo ideal establecido, desde donde se generaban expectativas sobre la autoridad y el papel que cada persona ocupaba dentro de ese orden terrenal, que debía ser copia del celestial. Queda de manifiesto cómo las monjas pudieron resistir y accionar para la defensa de sus posiciones, recurriendo a diferentes actores, incluyendo al rey.

El poder es otra categoría usada para analizar los conflictos entre las monjas de un convento o con otros actores sociales. Hernández²⁶ estudia estas relaciones en un conflicto entre clarisas y franciscanos en el Chile del siglo XVIII. Candau,²⁷ por su parte, da cuenta del conflicto entre monjas “díscolas”²⁸ en la Sevilla barroca, sobre todo, porque no se avenían a los ideales establecidos por la regla de vida, la cual, con el tiempo, se había ido relajando, tanto en la comida como en el vestido, pese a los reiterados llamados de la autoridad para volver a la pobreza.

Se asume que el conflicto es algo cotidiano en las interacciones humanas, que supone la participación de actores desde diversas

25 Alicia Frascina, “La clausura monacal: hierofanía y espejo de la realidad”. *Revista Andes*, 11 (2000). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701110>

26 Lorena Hernández Flores, “Tres versiones sobre el conflicto entre Clarisas y Franciscanos ocurrido a mediados del siglo XVII”, *Palimpsesto* 9, núm. 16 (julio-diciembre 2019): 40-55.

27 María Luisa Candau Chacón, “De La vida particular a la vida común: Monjas díscolas en la Sevilla Barroca”, en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz. Volumen II*, editado por Juan Luis Castellano, Luis Miguel López y Guadalupe Muñoz (España: Universidad de Granada/Consejería de Innovación, 2008), 127-56.

28 El término “díscola” hace referencia a una persona que no es obediente o no se comporta con docilidad. Alguien levantisco, indisciplinado, malmandado, rebelde, revoltoso, enredado, travieso (Real Academia de la Lengua Española, 2024). En algunos casos el término se usa para referirse a monjas que fueron amonestadas por las autoridades civiles o eclesiásticas, por haber cometido faltas, incluido el dispendio de dinero, gastos y consumo de alimentos que no corresponden a una imagen de humildad o ascetismo. Alexandrine De la Taille y Marcelo Aguirre, “La observancia del silencio en las Clarisas de Antigua Fundación de Santiago de Chile (siglos XVII-XIX)”, *Allpanchis*, año XLVIII, núm. 88 (julio-diciembre 2021): 185-216. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v48i88.1322>

posiciones donde se ponen en juego un conjunto de intereses, expectativas, valores y principios. En la vida claustral había conflictos que se manifestaban de diferente manera e intensidades, en los que concurrían no sólo las monjas, sino también las autoridades masculinas (confesores, guías espirituales, visitadores, obispos). Los conflictos tienen su origen en los desacuerdos percibidos entre la vida cotidiana y el modelo ideal de monja.

Las fuentes del trabajo son una serie de cartas, solicitudes de diversa índole, informes de la superiora, informes de visitadores, actas, constituciones, etcétera, que están en el Fondo Religiosas, expediente Verbo Encarnado, del Archivo de la Diócesis de Querétaro. El expediente es un conjunto de hojas sueltas que mantiene un cierto orden cronológico, que va de 1903 (fecha de su fundación) hasta 1957. Los documentos no están foliados y no todos tienen fecha.

La riqueza de este fondo radica en que nos permite escuchar las voces de las monjas, quienes informaron, denunciaron y pidieron al obispo –autoridad máxima de los conventos de monjas–. Así pues, el trabajo contribuye a dar voz a un grupo de mujeres que estaban “fuera del mundo” en tanto que debían observar rigurosa clausura, pero que, al mismo tiempo, respondían a los procesos de cambio “de siglo”.

El trabajo está estructurado en tres partes. Primero, se presentan elementos teóricos para conceptualizar el conflicto, sus tipologías, manifestaciones, etcétera. Después, se da cuenta de los pormenores del Convento del Verbo Encarnado de Querétaro, describiendo, de forma general, algunos conflictos. Al final se revisa el caso de sor María Rosalía, que permite conocer los orígenes, manifestaciones, actores, relaciones de poder y estrategias utilizadas para la resolución de conflictos.

Marco teórico. Elementos de análisis para una sociología del conflicto

El conflicto, como categoría analítica, comenzó a delinearse en el siglo XIX, en especial a partir de la propuesta marxista sobre el de-

venir de la historia. Durante mucho tiempo se pensó que era indeseable, que provocaba discordia y desorden. Ahora se propone que es parte inherente a las relaciones humanas y que puede ser un área de oportunidad para las personas, las organizaciones, los procesos, entre otros.

Algunos autores han señalado cómo el conflicto está presente en todas las sociedades y cómo se puede usar para la explicación del cambio o las interacciones sociales. Podría resultar obvia su manifestación, pero no ocurre lo mismo con sus causas ni sus consecuencias; aunque, desde el campo de la sociología, es posible recuperar algunas referencias para dar cuenta al respecto.

Siguiendo a Silva²⁹ el conflicto tiene dos grandes líneas teóricas: el marxismo y el liberalismo. El primero supone que las causas del conflicto se explican en la base económica, por lo que la lucha de clases se convierte en el motor de la historia. Sin embargo, apunta el mismo autor, no todos los conflictos pueden ser explicados a partir de la clase social, pues hay también evidencia empírica de conflictos intracase, por lo que se hace necesaria una nueva propuesta explicativa.

El liberalismo explica el conflicto a partir de grupos más pequeños: obreros, mujeres, jóvenes, etcétera. Asume que este no necesariamente tiene como base a la economía, sino que puede venir de otras dimensiones, por ejemplo, conflictos intergeneracionales dentro de una misma clase social. Esta visión permite ampliar el abanico para diversificar no sólo el origen, sino las manifestaciones del fenómeno.

Además de Marx, se pueden incluir autores como Simmel y Weber. Si el conflicto es transversal a las relaciones sociales, bajo la lupa de la sociología se convierte en un elemento de análisis imprescindible para la comprensión de los procesos sociales. La lucha y el conflicto no sólo destruyen estructuras y sistemas, sino que

29 Germán Silva García, "La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario", *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 29-43. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

también edifican las construcciones sociales que dan forma a la vida colectiva.³⁰

Visto así, del caos nacería el orden y de las antiguas estructuras sociales emergerían nuevas formas de organización de la cultura. Pero esto no sería algo sencillo; primero tendrían que desarrollarse conflictos a diferente intensidad, donde las personas deberían implementar estrategias para medirse con sus adversarios, en un juego de acción-reacción marcado por el ejercicio de relaciones de poder.

A partir de la recuperación de los dos últimos autores, Silvia Rivero sugiere algunos elementos a considerar para el estudio de las relaciones de conflicto: para existir, requiere de al menos dos partes intervinientes; su origen es producto de la escasez de posiciones o de recursos; se destina a destruir o controlar a otras partes; requiere interacción entre opuestos; no implica una ruptura del sistema social en su conjunto.

Además, puede ser formal (institucionalizado) o informal; y su manifestación modifica grupos, uniones y organizaciones. Para Simmel, cumple con la función de resolver o al menos canalizar las tensiones entre las partes: “La contradicción y el conflicto preceden a la unidad y operan continuamente en el proceso de existencia de los fenómenos de relación social”. La existencia de grupos completamente armoniosos no es empíricamente posible y no muestra la vida tal cual es.³¹

El conflicto, siguiendo a Silva,³² es el resultado:

De una situación de divergencia social, es decir, de una relación contradictoria (disputa) que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses y/o valores diferentes (Silva García, 1996). En una línea similar (Ferrari, 1989) distingue entre los conflictos por intereses (competencias) y aquellos que versan sobre valores (disensos). Mientras, en lo

30 Silvia Rivero, “Conflicto social. Un enfoque desde la perspectiva de Simmel y Weber”, *Fronteras* (2001): 49-62.

31 Rivero, “Conflicto social”, 51.

32 Silva, “La teoría del conflicto”, 36.

que respecta al conflicto, surgirá como manifestación, cuando se intente desplazar a otro grupo social de la posesión o acceso a bienes, recursos, derechos, valores o posiciones escasas o apreciadas (Dahrendorf, 1993; Vold, 1967).

Para Fuquen³³ el término “conflicto”:

proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; que conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. Como concepción tradicional, el conflicto es sinónimo de desgracia, de mala suerte; se considera como algo aberrante o patológico, como disfunción, como violencia en general, como una situación anímica desafortunada.

Rivero, siguiendo la lógica del pensamiento materialista, sugiere que el conflicto tiene una esencia dialéctica, pues no sólo destruye y crea, fortalece y debilita, genera tensiones y unidad, sino que también, al tiempo que causa dolor de quienes pierden, da satisfacción al ganador, provocando otras conductas antisociales.³⁴ Por ello, las hostilidades se canalizan mejor a través de las competencias.³⁵

También hay que establecer otras diferencias, pues el conflicto individual no necesariamente compromete la reproducción colectiva o de todo el sistema. En términos de Simmel, los grupos se distinguen y prevalecen en función de conflictos que ocurren en su interior y la manera en que estos son gestionados. A estructuras más grandes y complejas, mayor margen de maniobra y mecanismos

33 María Elina Fuquen Alvarado, M., “Los conflictos y las formas alternativas de resolución”, *Tabula Rasa*, núm. 1, (2003): 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>, recuperado el 18 de abril de 2024.

34 Por ejemplo: “no saber perder” y reaccionar de manera que no se reconozca la propia derrota, o “no saber ganar” y responder mediante actitudes humillantes o de burla hacia quienes perdieron.

35 Rivero, “Conflicto social”, 52.

para aislar a las partes conflictivas, de manera que no comprometan la estabilidad del resto.³⁶

Igual destaca que, así como el conflicto puede modificar la composición de las estructuras sociales, al mismo tiempo transforma individualmente a las personas que intervienen en éste. Paradójicamente, también se puede estar en paz aunque se esté en conflicto, mientras cada parte persiga sus propios intereses y evite colisiones en la medida de lo posible; sin concordar, pero sin repelerse totalmente.³⁷

De hecho, el conflicto no sólo es motivo de separación, sino también de unidad, especialmente cuando colectivos son atacados y sus miembros desarrollan un sentimiento de empatía entre sí. Además de que, a diferencia de las pugnas individuales, las de orden social o entre grupos son las más despiadadas, radicales e intolerantes. Quienes toman parte de estos conflictos ya no lo hacen por impulso propio, sino como representantes de grupos e ideas más allá del propio egoísmo.³⁸

Metodológicamente es importante ubicar cuáles son los grupos implicados, sus relaciones de poder, intereses o valores en juego, y las interacciones entre sus integrantes. Se asume que cada persona tiene una posición específica dentro del grupo, con mayor o menor poder, autoridad, legitimidad, con intereses o valores que están en conflicto y con recursos diversos para imponer o resistir.

El conflicto es un proceso dialéctico, no un hecho. Aunque la confrontación haya cesado, esto no significa el fin de las hostilidades, y en la paz sigue la guerra. En términos del marxismo, la dialéctica conduce al reconocimiento de una problemática existente en la realidad social, lo que al mismo tiempo implica su negación.³⁹ Reconocer que algo está mal, según parámetros morales o ideológicos,

36 Rivero, "Conflicto social", 52.

37 Rivero, "Conflicto social", 53.

38 Rivero, "Conflicto social", 53.

39 Diego Bruno, "La dialéctica histórica de Karl Marx: aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista", *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, núm. 1 (2011): 75-86.

conducirá a no aceptar esas condiciones y buscar la transformación de la realidad social.

El conflicto en el convento. ¿Dios amoroso o Dios castigador?

En el caso de las monjas, el conflicto es algo indeseable y por ello mismo se oculta. El dicho “la ropa sucia se lava en casa” es parte sustancial de la cultura mexicana y se refiere a la manera personal de proceder ante chismes, dimes y diretes; no sólo en el convento, sino en la generalidad de la vida cotidiana.⁴⁰ En muchas ocasiones, con el ocultamiento o trato discrecional de ciertos asuntos, más que resolver el conflicto, éste se agrava y no necesariamente se afronta.

Así pues, para atender el conflicto podemos encontrar diversas estrategias, unas más o menos exitosas. Veremos entonces, para el caso de estudio, cómo las Hermanas del Verbo Encarnado afrontaron ciertos problemas, cuáles fueron sus recursos y estrategias movilizadas y qué resultados obtuvieron.

Alzate señala que:

[...] independientemente de si las diferencias ocurren entre individuos o entre estados, entre grupos o entre organizaciones, todo conflicto significa cierto grado de incompatibilidad percibida entre las partes, con respecto a los objetivos o con respecto a los medios utilizados para alcanzarlos.⁴¹

40 Ver a Lupita Haro: “‘La ropa sucia’, es una metáfora que se refiere a los ‘problemas personales’ de las personas [*sic*], mientras que la segunda parte ‘se lava en casa’, de continuación, representa ‘se resuelven en privado’, es decir, de manera individual, sin inmiscuir a terceros, o hacer públicos los problemas en presencia de extraños”. Lupita Haro, “¿Qué quiere decir la ropa sucia se lava en casa?”, *Debate* (web), 21 de mayo de 2021, recuperado el 18 de abril de 2024, <https://www.debate.com.mx/consejos/Que-quiere-decir-la-ropa-sucia-se-lava-en-casa-20210521-0339.html>

41 Ramón Alzate Sáez de Heredia, *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica* (España: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1998).

En todo conflicto se asume que hay algo que es visible (los síntomas) y algo que no es visible (los intereses, las emociones, los valores), de forma que es necesario no sólo ver lo que aparece, sino, sobre todo, lo que no aparece.

El ciclo del conflicto tiene cuatro etapas; a) las ideas que lo originan; b) la manifestación de éste; c) la respuesta, y d) el resultado.⁴² En el caso de las Hermanas del Verbo Encarnado, podemos identificar las ideas relacionadas con el deber ser de la monja, expresadas en sus constituciones⁴³ y documentos base; la manifestación, con los actos de comunidad a los que están obligadas, donde se percibe una conducta impropia y el desafío de no avenirse al orden; la respuesta, con la autoridad, que debe intervenir para corregir o castigar; y, finalmente, lo que vemos es el resultado. El desarrollo del conflicto no es necesariamente lineal y puede ser que se avance o retroceda, pero siempre se presentan estos puntos.

Thomas señala que existen diferentes tipos de conflictos. Para los fines de este trabajo, recuperamos el normativo, del que se establece:

Conflictos normativos-conflictos de valores. Se centran en la evaluación de una parte sobre la conducta de la otra en términos de expectativas o sobre cómo la otra debería comportarse. Estas expectativas pueden implicar varios tipos de estándares de lo que es una conducta apropiada: éticos, nociones de equi-

42 Ramón Alzate Sáez de Heredia, *Teoría del conflicto* (España: Universidad Complutense de Madrid, 2013).

43 “La expresión *Constituciones* indica el texto fundamental normativo de un instituto religioso, que contiene sus principales normas espirituales y jurídicas. El Código de Derecho Canónico establece que cada congregación y orden debe estar dotada de Constituciones para preservar fielmente el carisma y la identidad de los diversos institutos, de acuerdo con las intenciones de sus respectivos fundadores”. Véase Hijas de la Iglesia, *Constituciones de las Hijas de la Iglesia*, Casa General Sancta Maria Mater Ecclesiae, Roma, (en línea), recuperado el 24 de abril de 2024, <https://www.figliedellachiesa.org/es/quienes-somos/constituciones.html>

dad, justicia, respeto a jerarquías de estatus y otras normas del sistema socio-cultural, etc.⁴⁴

Este es el tipo de conflicto que predomina entre las religiosas: no se avienen al deber ser de la monja, lo que deriva en observaciones, evaluaciones y sanciones por parte de una instancia superior: la propia institución religiosa representada a través de figuras individuales o grupos que ejercen un poder en representación de un aparato burocrático, el cual sirve para castigar.

Lo anterior también se podría concebir como una transgresión del modelo de deber ser impuesto en las constituciones de la orden. Por ejemplo, entre los “elementos no negociables” que señala el Instituto del Verbo Encarnado, se pueden nombrar valores inherentes al carisma, espiritualidad y razón de ser de quienes forman parte de la organización: marcada devoción eucarística; espiritualidad seria; visión providencial de la vida; docilidad; apostolado; misericordia; alegría.⁴⁵

De entre los contenidos señalados en las constituciones de la orden, destaca el del “espíritu de alegría presente en todo”, fruto de la obra del Espíritu Santo –dado que “Dios es alegría infinita” que se debe anunciar y compartir al mundo entero–. En la orden, la verdad prima sobre la mentira; el bien, sobre el mal; la belleza, sobre la fealdad; el amor, sobre el odio; la paz, sobre la guerra; la vida, sobre la muerte; la gracia, sobre el pecado; la Virgen, sobre Satanás; Dios, sobre todo.⁴⁶

Los conflictos nunca son solamente entre dos grupos o dos personas, siempre habrá otros actores implicados, directa o indirectamente. Algunos funcionan sólo como observadores, pero incluso ellos juegan un rol, pues evalúan de acuerdo con una serie de expec-

44 Roberto Domínguez Bilbao y Silvia García Dauder, *Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones* (España: Universidad Rey Juan Carlos, España), 4.

45 Instituto del Verbo Encarnado, *Constituciones*, Instituto del Verbo Encarnado (en línea), recuperado el 18 de abril de 2024, <https://ive.org/>

46 Instituto del Verbo Encarnado, *Constituciones*, Instituto del Verbo Encarnado (en línea), recuperado el 18 de abril de 2024, <https://ive.org/>

tativas. Para los actores centrales del conflicto es importante construir alianzas o establecer apoyos, debido a que hay una dimensión relacionada con el poder. Los apoyos o los aliados sirven como un telón donde las partes en pugna alimentan su autoestima y encuentran reconocimiento. Habrá que identificar, entonces, quiénes juegan qué papel dentro del conflicto y sus diversas etapas.

Conflicto y relaciones de género en los espacios de la vida religiosa

De manera similar a lo propuesto en este trabajo, Saldívar señala que el conflicto está siempre presente entre las personas, sin incluir inicialmente otras cuestiones como el sexo o el género. No obstante, en las relaciones mujeres-hombres, la desigualdad de poder provoca tensiones y desavenencias, que se afrontan de manera diferenciada por unas y otros.⁴⁷ Es decir, el conflicto individual y colectivo es gestionado de manera particular, dependiendo, entre otros factores, del género.

Desde el punto de vista de los estudios sobre religión e institución, Padilla señala que las religiosas mexicanas son sujetas sociales entregadas a la austeridad y el celibato, las cuales persiguen la misión de su orden, generalmente relacionada con educación, salud, asistencia social o vida contemplativa; su labor fue restringida por la guerra Cristera y el cierre de conventos. Ante lo cual, las hermanas exclaustradas, aunque dispersas en la clandestinidad, no perdieron comunicación.⁴⁸

La misma investigadora, en coautoría con Tapia, evidencia el carácter de la estructura eclesial vertical, donde obispos y sacerdotes tienen mayor peso jerárquico, lo que les permite aparecer siempre

47 Alicia Saldívar Garduño, "El conflicto desde una perspectiva de género: elementos para el análisis de la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres", *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 59 (2005): 53-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39349210004>

48 Yolanda Padilla Rangel, "La Silenciosa Oposición: mujeres religiosas en Aguascalientes (México) en los años treinta", *2000 meeting of the Latin American Studies Association*, Hyatt Regency, Miami, March 16-18 (2000).

como la imagen oficial de la iglesia; pero esto es posible gracias al respaldo de religiosas y laicos, quienes existen en cantidades mucho mayores respecto de los padres.⁴⁹ Es la labor de estas personas la que en realidad dota de un carácter social a la iglesia, mediante la realización de obras benéficas para la comunidad, generalmente de manera voluntaria.

Muriel señala algo parecido a lo anterior. En la Nueva España las mujeres, y las religiosas en particular, fueron importantes colaboradoras en la configuración de la cultura mexicana. Y aunque no se les permitió delinear el pensamiento, ocupar puestos públicos o participar en la política, fueron transmisoras de valores que aún continúan vigentes en la actualidad. Por ello, a través de los nuevos estudios se les reconoce como lo que fueron: monjas sabias en la cultura de su tiempo.⁵⁰

Teresa González refiere que los roles de género han sido determinantes para marcar la experiencia religiosa de las mujeres, donde “la rigidez de los rituales litúrgicos ha replegado a las mujeres como subordinadas de la estirpe varonil”.⁵¹ El hecho de gestionar un espacio de exclusividad femenina nunca fue garantía de que las mujeres pudieran ejercer de manera libre las actividades para las cuales se habían destinado esos lugares; en todo momento estaban supeditadas a la figura de dirigentes hombres, quienes se encargaban de hacer cumplir la norma vigente.

No sólo en la religión católica, sino también en otros ejercicios de fe, existen diferencias entre las cosas restringidas para las mujeres y las libertades que gozan los varones. Esto sugiere que hay un sistema normativo que traspasa los límites de una institu-

49 Yolanda Padilla Rangel y Evangelina Tapia, “Construyendo espacios: la contribución de las religiosas católicas”, en *Vivir juntos en una ciudad en transición*, coord. por Silvia Bénard Calva y Olivia Sánchez García (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009), 217-241.

50 Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana* (México: UNAM/IIH, 2000).

51 Teresa González Pérez, “Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas”, *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5, (2010): 467. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i5.3797>

ción y se extiende más allá, hacia otros campos,⁵² pero, también, que las personas sometidas por estas reglas impuestas gestionan las tensiones a través de discursos y prácticas que pueden contravenir el orden establecido.

Conforme a las bases teóricas revisadas, a manera de síntesis, habrá de destacarse que el conflicto es algo casi universal, presente en distintas sociedades como un fenómeno de larga duración en el tiempo. Se trata de algo cuya manifestación conduce a controversias y posiciones que muchas veces son radicalmente opuestas y, por ello, irreconciliables, por lo que el único destino aceptable para las partes que intervienen es la victoria final o, caso contrario, la derrota total.

Por ello, el enfoque materialista se mantuvo como una opción pertinente para teorizar el problema del conflicto dentro de los espacios religiosos, particularmente en los conventos. Aquí aparecen algunas de las principales contradicciones que alimentan la dialéctica; entre estas se pueden enunciar, por ejemplo: el uso de una línea de pensamiento derivada del marxismo para estudiar las dinámicas de la cotidianidad sobre las que se sustentan los valores del catolicismo.

Otras contradicciones son que el conflicto, a la vez que destruye estructuras y sistemas, también es la base de nuevas construcciones sociales; separa a contrarios, pero de igual manera une a afines; causa dolor a la vez que satisfacción; es de carácter social pero afecta individualmente; y existe a la vez que es negado. Reconocer una realidad que no se desea, implica la negativa por parte de las personas de mantenerse como parte de ésta y buscar una transformación.

En el caso de los conventos, las contradicciones apuntan a que el conflicto es visible e invisible; es decir, se compone de elementos materiales y subjetivos; también es horizontal a la vez que vertical, ya que las confrontaciones no sólo se dan entre hermanas, sino también con las autoridades superiores; y no únicamente es entre mujeres ya que, aunque no estén presentes, los hombres también

52 Patricia Fortuny Loret de Mola. "Religión y figura femenina: entre la norma y la práctica", *Revista de Estudios de Género. La ventana* 2, núm. 14, (2001): 126-158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412394006>

pueden influir en el curso de tales relaciones mediante su poder de decisión como agentes externos.

De esta manera, el conflicto adquiere un componente de género que determina cómo mujeres y hombres deben reaccionar ante éste, ya sea de manera formal o informal. Derivado de ello, a través de la historia se construyeron modelos acerca de los roles de género y esto pudo incluir la formación de imaginarios en los que, independientemente de profesar la fe católica y sus valores, los varones atienden sus conflictos a través de la violencia física, mientras que las mujeres disponen de otro tipo de herramientas y estrategias más finas y sutiles.

El demonio en el convento o los orígenes del conflicto

El Verbo Encarnado y del Santísimo Sacramento es una orden católica femenina fundada en Francia durante el siglo XVII por Jeanne Chézard de Matel. En su declaración de principios, se señala que sus integrantes tienen a Jesús como el centro de sus vidas consagradas, caracterizadas por la contemplación, comunidad y apostolado. El amor por Dios se demuestra a través de la oración y la meditación diaria, reunidas en comunidad, bajo un sentimiento de amor y llamado divino.⁵³

Las religiosas del Verbo Encarnado llegaron a México en 1885, cuando el Obispo de Saltillo, monseñor Ignacio Montes de Oca, pidió a las hermanas asentadas en Texas el establecimiento de un colegio local que llevó el nombre de “La Purísima”, ya que se dedicó a María Inmaculada. Desde entonces, a lo largo de su historia, la orden ha pasado por épocas buenas y malas, especialmente por la persecución religiosa, leyes socialistas y laicas sobre educación, controles del

53 Religiosas del Verbo Encarnado, “Nuestra fundadora”, Religiosas del Verbo Encarnado (web) 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/nuestra-fundadora>

gobierno, entre otros, que alteraron el ambiente y la vida religiosa dentro y fuera de los conventos.⁵⁴

La espiritualidad de las hermanas se expresa a través de siete palabras básicas para su estilo de vida; se consideran “palabras de vida”, ya que, al vivir tales valores, se le da forma al amor de Dios visible en Jesús, es decir, el Verbo Encarnado:⁵⁵ a) humanidad;⁵⁶ b) relación;⁵⁷ c) presencia;⁵⁸ d) compasión;⁵⁹ e) sacramento;⁶⁰ f) eucaristía;⁶¹ g) contemplación.⁶² Los valores que las distinguen son: misericordia, justicia, servicio, solidaridad, respeto, sencillez, responsabilidad y honestidad.⁶³

Sus principales votos son: a) la castidad, por el Reino de los Cielos, pues como se señala en Mateo, “no todos son capaces de recibir el matrimonio, sino aquéllos a quienes les es dado” (Mateo 19:12); b) pobreza, como se indica en Marcos: “vende cuanto tienes y da a los pobres, y tendrás tesoro en el cielo” (Marcos 10:21); y c) obediencia, “es mejor que los sacrificios, donde Samuel le recuerda a la humanidad que Jehová prefiere la obediencia que los sacrificios de víctimas y los holocaustos” (1 Samuel 15:22).⁶⁴

El día a día dentro de los conventos de las hermanas del Verbo Encarnado podría asemejarse a lo escrito en su diario de Chézaré de Matel:

54 Dolores María Di Costanzo, “Aniversario de la fundación de nuestra Provincia”, *Una carta informativa de la Provincia desde México*, Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, México. (2007).

55 Lourdes Funes Rivas, “Herencia ccvi hermanas de la caridad del verbo encarnado” (2016). Slideshare, recuperado el 23 de abril de 2024, <https://es.slideshare.net/coral1974/herencia-ccvi-hermanas-de-la-caridad-del-verbo-encarnado>

56 Hay que reconocer la fragilidad humana y aceptar a las personas tal como son.

57 Nos llama a la comunión con Dios, con nosotras mismas, y con toda la creación.

58 Nos invita a reconocer y a reverenciar a Cristo en cada persona.

59 Hace posible que sintamos el dolor de otros y respondamos a sus necesidades.

60 Nos llama a ser signos proféticos del amor de Dios en el mundo.

61 Nos invita ser el pan de vida para otros.

62 Nos permite ver el mundo con nuevos ojos, y discernir las realidades de nuestro tiempo, y las necesidades del pueblo de Dios.

63 Funes, *Herencia ccvi*, s. p.

64 Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

Desde la Pascua hasta Todos los Santos me levantaré a las cinco; fuera de este tiempo, a las seis. El primer pensamiento ser(á) [*sic*] de amorosa gratitud hacia aquel que me conservó durante la noche. Le presentaré el día que llega, en el que debo creer nuevamente en su santo amor. Al saltar de la cama, adoraré a este todo, consagrándole mi exterior y mi interior para su mayor gloria; tomaré mi relicario de rodillas e invocaré a los santos.⁶⁵

Después de orar, ir dos veces a misa –para comulgar y dar gracias–. De regreso, a los quehaceres domésticos; tomar la prescripción de salud; leer un libro espiritual; escribir; recogerse en un trabajo manual hasta la comida: “Anoto las once horas para los días en que no es necesario ayunar”. Desde las dos, recibir personas o visitar presos y necesitados; salir a caminar por el bien de la salud; retirarse a hacer examen; recitar vísperas. De tres y cuarto a cuatro, guardar silencio. De cuatro a seis, hacer la oración; luego la cena. Arreglar la casa; salir de paseo corto a las iglesias; recitar maitines y laudes; retirarse a rezar y acostarse a las nueve.

En Querétaro, los informes presentados, tanto por la superiora como por el visitador, resaltan como fuente de conflicto el llamado al orden. Esto es la base de la vida comunitaria. La regla de vida normaba actividades, horarios para rezo, comida, trabajo, recreo, todo estaba estipulado; sin embargo, cuando a las monjas se les preguntaba su opinión, aparecían las disonancias: no se respetaban los horarios de actividades, ni el silencio; no se rezaba conforme a los cánones; había favoritismos y, todo ello, se volvió causa no sólo de desorden, sino también de conflicto.

Las conductas de las hermanas, o su genio personal, eran causa de conflicto. Había quienes eran más dóciles y se avenían a lo que se les ordenaba, pero había otras que no. Algunas actuaban

65 Jeanne Chézard de Matel, *Diario espiritual I*. OG-04 Capítulo 1 - Pequeño reglamento de las horas del día en mis primeros años, Verbo encarnado (web), recuperado el 23 de abril de 2024, https://www.verboencarnado.org.mx/_files/ugd/9f0a51_98c00f016a0342bdaf6095fe4f78ed42.pdf

como si por haber aportado una dote⁶⁶ tuvieran más derechos que aquellas que no lo hicieron, sobre todo, con relación al trabajo. Este tipo de aportación económica o en especie representaba una diferencia desde el momento de ingresar al convento, pues podía dar lugar a distinciones de clase.

Aunque en los documentos revisados no se han localizado referencias específicas sobre el tema, es posible que entre las hermanas del Verbo Encarnado existiese, de manera velada o abierta, una estratificación social que también pudo ser causa de conflicto. Quienes no daban dote ni algún tipo de aportación tal vez tenían que enfrentar actividades diferenciadas al interior del convento, incluida una mayor carga de trabajo o hacer cosas que la generalidad prefería no realizar.

El genio personal solía ser un problema, de ahí que, desde que se solicitaba el ingreso, fuese un punto para considerar. Tanto la maestra de novicias como la superiora y el confesor o guía espiritual ponían especial atención en hacer que las hermanas doblegasen su espíritu, pues se suponía que la monja no debía pensar por sí, sino sólo obedecer acorde a uno de los votos realizadas al momento de su consagración.⁶⁷ Sin embargo, lograr la anulación de sí era difícil y sucedía lo contrario: mientras más se les quería someter, más se afanaban en liberarse.

66 Dice Rivasplata: “En cuanto al significado de la dote en el Antiguo Régimen servía para sobrellevar la vida matrimonial, amparar a la mujer y alcanzar el estado femenino ideal, el matrimonio, que el Estado a través de las leyes, la Iglesia con su medición, la comunidad, la familia y las mujeres mismas entendían como natural. Pero, también se necesitaba de una dote para entrar a convento. De esta manera, la dote se convirtió, al menos entre los más ricos y poderosos, en una manera de afirmar su poder frente a la sociedad, de ahí el derroche y lujo [...] entre los pobres, la dote estaba íntimamente relacionada con la palabra ‘remediar’, pues su fin era precisamente conseguir que la mujer se ‘remedie’ que según el Diccionario de Autoridades significa ‘enmendar alguna cosa’, ‘poner remedio al daño’. Casarse era una solución para enmendar la suerte de una mujer por lo que la dote era un señuelo para atraer al pretendiente”. Paula Rivasplata, “Las dotes a monjas, beatas, abandonadas y descarriadas de la Casa Pía de la Misericordia de Sevilla”, *Trocadero*, núm. 28 (2016): 1-23. <http://hdl.handle.net/10498/19106>

67 En todas las comunidades religiosas, tanto masculinas como femeninas, se realizan tres votos: pobreza, castidad y obediencia.

Aunque ser una mujer inteligente no estaba peleado con los valores de la institución religiosa, es de suponer que una actitud de pensamiento crítico haya entrado en colisión con el principio de obediencia que se les exigía a todas las monjas. Los otros dos votos, castidad y pobreza, servían de complemento para asegurar que las inquilinas del convento no fuesen independientes en decisiones de índole personal relacionadas con el cuerpo, o colectivas, en relación con el dinero.

Las partes intervinientes del conflicto

Había monjas que podían ser consideradas como líderes naturales. Formaban grupos en torno a ellas para socavar la autoridad de las figuras de poder y de la institución en su conjunto; se potenciaban unas a otras al encontrar miradas de apoyo o actitudes de complicidad; e igual se aliaban al encontrar en la contrincante una actitud o un gesto que pudiera ser leído como desafío.

La consecución, permanencia o ruptura de las alianzas no se podría entender si no fuese por la existencia de relaciones de poder. La muestra más evidente sería la confrontación de las monjas con la madre superiora o las figuras de visitantes que iban en representación de la jerarquía religiosa. Esto denota una actitud política basada en la intencionalidad de convencer a otras para adoptar una posición a favor o en contra de personas e instituciones, y actuar en consecuencia.

Tal es el caso de sor María Rosalía, quien se alió con otras monjas en una batalla de larga duración. El grupo que dirigía, o al menos influenciaba, se distinguió no sólo por cuestionar las capacidades de la autoridad, sino también por introducir el desorden en la institución: no asistir a los oficios divinos ni al coro, no cumplir con los trabajos asignados, violar las reglas sobre la forma de relacionarse con las niñas del colegio, no guardar silencio o no seguir las reglas del coro, etcétera.

Hemos señalado ya que la mayor parte de los conflictos tienen su origen en la falta de observancia de un modelo de conducta acorde con el ser monja. Tanto en los informes de la superiora como del visitador, una queja constante era la falta de observancia y de obediencia en las actividades comunitarias. Una de las hermanas, incluso, dijo que tal ausencia era una falta grave, pues para eso se entraba en la vida conventual, para rezar, y si ello no se cumplía, no se alcanzaba el objetivo.

Para situar estas conductas en perspectiva, se pueden comparar con la normatividad que guiaba el actuar de las monjas en el convento. Lo que se esperaba de ellas al ingresar era que se cumplirían una serie de reglamentaciones y valores también afines a otras órdenes religiosas, complementarias a los votos de obediencia, pobreza y castidad, además de lo suscrito en distintas encíclicas donde se refleja la vocación de quienes formaban parte de la orden del Verbo Encarnado.⁶⁸

Los chismes debieron ser algo común, pues aparecen en los informes del visitador. Dice, por ejemplo, sor Ma. de D. Crucificado, que se faltaba a la caridad cuando murmuraban unas de otras, de donde seguían disgustos y desavenencias, pues luego les llamaban la atención o las castigaban. Además de la obediencia, se faltaba también al espíritu de pobreza (pues abundaban los regalos, a veces con permiso y otras sin él) y al silencio (estando hasta altas horas de la madrugada platicando o riendo).

Igual se faltaba al orden de las horas de trabajo y de oración, que no se cumplían (asistían al refectorio y hacían sus labores cuando querían; llegaban tarde a la oración comunitaria) y las conduc-

68 Se citan algunas Encíclicas de la época: San Pío X, *Ad Diem Illum Laetissimum*. Carta encíclica sobre la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen (2 de febrero de 1904); León XIII, *Aeterni Patris*. Carta encíclica sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino (4 de agosto de 1879); Pío XI, *Divini Illius Magistri*. Carta encíclica sobre la educación cristiana de la juventud (31 de diciembre de 1929); San Pío X, *Haerent Animo*. Exhortación apostólica en ocasión del 50º aniversario de su sacerdocio (4 de agosto de 1908); San Pío V, *Mirabilis Deus*. Bula para proclamar a Santo Tomás de Aquino doctor de la Iglesia (11 de abril de 1567), Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

tas de algunas no eran apropiadas, como cuando comían y exigían “de más”, o apartaban las mejores ropas y hacían “guardaditos”. Se señala que sor Soledad tenía una cómoda cerrada con llave, lo que fortalecía la idea de los “guardaditos” y generaba sospechas respecto de qué guardaba ahí.

Se acusaba que existía relajación en la vigilancia de lo que sucedía en el locutorio, pues algunas hermanas recibían visitas, incluso de varones, sin la presencia de la hermana escucha. Todo ello atentaba contra la pobreza, la templanza y la disciplina, tanto del cuerpo como del alma. Respecto de la superiora existían muchas quejas, sobre todo de parte del grupo liderado por sor María Rosalía. Se decía que era muy dura; como madrastra, no tenía dotes para superiora y todo ello originaba conflicto pues, al no reconocerle autoridad, no la obedecían.⁶⁹ Sin embargo, hay otro sector de la comunidad que la respaldaba, lo cual permite entender por qué algunas monjas eran reelegidas en diversos períodos consecutivos.

Un caso recurrente de conflicto era el rezo del oficio. Las disposiciones señalan no sólo la hora y lo que se debía rezar, sino el tono y el ritmo en que se debía cantar. La maestra de coro era la encargada de dar el tono en el armonio y llevar el ritmo, sin embargo, había múltiples problemas para rezarlo. Una, la costumbre pesaba en la forma en que se cantaba; dos, las hermanas, por llevar la contra a alguna de ellas, cantaban más grave o más agudo, más rápido o más despacio de lo establecido.

Con relación al rezo, las constituciones de la orden refieren que la oración es el camino para unirse a Dios. En el caso de sor Ma.

69 Dicen las constituciones de la orden, que, según el principio de unidad y vida de las comunidades, la multitud se gobierna mejor por uno que por muchos. Pero la superiora debe ser justa y misericordiosa, tal como predicó santo Tomás, ya que: “Justicia sin misericordia es crueldad, misericordia sin justicia es la madre de la disolución”. La mejor descripción de los valores de alguien que ejerce como superiora corresponde a la imagen de san Ignacio de Loyola: deber ser caritativa, humilde, tener sujetas las pasiones, no nublar su razón, recta, severa, benigna, magnánima, entendida, prudente, vigilante, cuidadosa, con salud y edad suficiente para cumplir los designios de Dios, de buena fama, bondadosa, y amorosa. Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

Guadalupe del Santísimo Sacramento, superiora en 1923, vemos un intento por poner orden en rezar el oficio en el coro. Dado que no había uniformidad, procuró que se ensayara antes, sin embargo, dice, dos hermanas se oponían –una de ellas, sor María Rosalía–. En lugar de imponer su autoridad, pide al obispo que señale qué debe hacer.⁷⁰

La actitud de la superiora puede tener una lectura ambigua: por un lado, se puede asumir que, efectivamente, no tenía cualidades de mando y por eso no la obedecían, o, caso contrario, intuir que era una conducta apropiada a una monja el reconocer su incapacidad y ceder ese espacio de poder al varón. Otra interpretación es de orden político y se relaciona con la manera en que la superiora gestionaba el conflicto, pero no a través de la confrontación, sino por medio de la prudencia y el consejo a quien yerra.

En las constituciones de la orden, se señala que la “corrección fraterna” es una obra de misericordia espiritual. Se advierte al prójimo con la palabra y el gesto; en especial si la persona erró por ignorancia o negligencia. Los llamados de atención son en privado y por caridad, no como un regaño paterno, sino entre hermanas, para apartarse del pecado: “Todos los hermanos, tanto los ministros y servidores como los demás, eviten siempre enojarse o irritarse por el pecado o defecto del otro, ya que el diablo aprovecha la culpa de uno solo para echar a perder a muchos”.⁷¹

Dado que la situación no mejoraba, la superiora insistió con el obispo para tratar de dar con un remedio. En una carta del 31 de julio del mismo año, puso un “apunte” de las faltas que las hermanas cometían a la hora del rezo, especificando día, hermana, la falta cometida y la penitencia que se le impuso como castigo –la cual consistía en rezar avemarías y oraciones–. El listado muestra que las infractoras eran un grupo de monjas que habían formado una alianza encabezada por sor María Rosalía.

70 *Carta de Sor Ma. Guadalupe del S.S. al Obispo*, en Archivo de la Diócesis de Querétaro (en adelante ADQ), Fondo: Religiosas, Exp. Verbo Encarnado.

71 Religiosas del Verbo Encarnado, 2024.

A decir de la propia superiora, en ese momento, sor María Rosalía y sor Ma. Ana estaban disgustadas y las monjas que se sumaron a la controversia lo hicieron tomando partido para molestar a la segunda, quien se conflictuaba frente a las faltas que cometían las otras (rezar en tono bajo, aprisa, murmurando). Dice la superiora:

Entiendo que el origen de estos disturbios es la desavenencia de Sor Ma. Rosalía con Sor Ma. Ana, pues parece que las faltas de las otras tres Hnas. son con el fin de ayudar a Sor Ma. Rosalía, de quien son muy amigas. Ninguna de las dos quiere ceder.⁷²

Para septiembre, sor Ma. Ana de Jesús pidió al obispo le dispensara del rezo del oficio, arguyendo que la situación en el coro ya era intolerable, pues no se ponían de acuerdo para cantar –aunque se sospeche que podría haber otras causas no explícitas–. Al mismo tiempo, la superiora siguió enviando sus reportes mensuales de las faltas cometidas por las hermanas en este acto de comunidad, con lo que evidenciaba la persistencia del conflicto y la ineficacia de las medidas tomadas, al grado que la propia superiora reconoció que quizá la situación se pondría peor.

La respuesta del obispo fue negativa. Se argumentó que, debido a que el rezo del oficio en comunidad era uno de los principales mandatos, no se le podía excusar, de forma que tenía que asistir, aunque se le permitía rezar mentalmente. Para diciembre, en la carta que el día 14 envió la superiora al obispo, señaló que, desde que sor Rosalía se confesaba con el padre Silis,⁷³ su actitud era más empecinada y que nadie se atrevía a llevarle la contraria, y menos en el coro, por temor a afrentar al Santísimo.⁷⁴

72 ADQ, Fondo: Religiosas, Exp. Verbo Encarnado, s/f.

73 El padre Silis era uno de los sacerdotes diocesanos autorizados para confesar, eventualmente, a las monjas. No era el sacerdote designado para la comunidad. Existen, en el expediente consultado, numerosas solicitudes de monjas pidiendo autorización para confesarse con otros sacerdotes, sobre todo a raíz de la exclaustación.

74 La página de internet del Devocionario Católico hace referencia a la exposición del Santísimo de la siguiente manera: “La exposición y bendición con el Santísimo

La adoración al Santísimo parecía ser un acto recurrente en el convento, pero posiblemente adquiriría mayor relevancia en el preámbulo de fechas religiosas, como, por ejemplo, la Navidad. Durante su celebración se decían oraciones, se hacían cantos y lecturas. Según el Devocionario Católico: “Es también conveniente que los fieles respondan a la palabra de Dios, cantando. Se necesita que se guarde piadoso silencio en momentos oportunos”.⁷⁵

Aquí, el canto y el rezo tenían gran relevancia, lo que, aunado al simbolismo del acto, podría explicar la molestia de algunas. Se documenta que, cada que sor María Rosalía se sentía agraviada, corría a confesarse o le mandaba algún papel al padre y se ponía frenética, de forma que temían que se volviese loca. A pesar de que hermanas que antes le seguían ahora la habían dejado sola, la situación no se componía ya que la enemistad con sor Ma. Ana continuaba.

La situación tenía molestas a las hermanas, quienes se enfermaban o alegaban enfermedad para no asistir al coro, o simplemente estaban de espectadoras y veían cómo el oficio se convertía en un combate. Para febrero de 1924, la estrategia de sor Ma. Ana para evitar el conflicto fue no asistir al coro. Pidió licencia al obispo, ar-

Sacramento es un acto comunitario en el que debe estar presente la celebración de la Palabra de Dios y el silencio contemplativo. La exposición eucarística ayuda a reconocer en ella la maravillosa presencia de Cristo o invita a la unión más íntima con él, que adquiere su culmen en la comunión Sacramental. Habiéndose reunido el pueblo y, si parece oportuno, habiéndose iniciado algún cántico, el ministro se acerca al altar. Si el Sacramento no se reserva en el altar de la exposición, el ministro, con el paño de hombros lo trae del lugar de la reserva, acompañado por acólitos o por fieles con velas encendidas. El copón o la custodia se colocará sobre el altar cubierto con mantel; más si la exposición se prolonga durante algún tiempo, y se hace con la custodia, se puede usar el manifestador, colocado en un lugar más alto, pero teniendo cuidado de que no quede muy elevado ni distante. Si se hizo la exposición con la custodia, el ministro inciensa al Santísimo; luego se retira, si la adoración va a prolongarse algún tiempo. Si la exposición es solemne y prolongada, se consagrará la hostia para la exposición, en la Misa que antes se celebre, y se colocará sobre el altar, en la custodia, después de la comunión. La Misa concluirá con la oración después de la comunión, omitiendo los ritos de la conclusión. Antes de retirarse del altar, el sacerdote, si se cree oportuno, colocará la custodia y hará la incensación”, Devocionario Católico, 1976.

75 Devocionario Católico, 1976.

gumentando estar enferma, sin embargo, la superiora informó que el médico la había revisado y no encontró enfermedad, de forma que podía asistir.

Ella, por su parte, recomendaba no autorizar esta solicitud pues, además de no estar enferma, no había obedecido las disposiciones anteriores, y faltó constantemente a las horas canónicas, encerrándose en su celda y negándose a participar en la vida común. Sin embargo, consideraba que, si la obligaban a asistir, podía seguir siendo motivo de nuevas contrariedades, de forma que dejaba la decisión en manos del obispo. Ahora bien, no han aparecido más referencias acerca del actuar de éste, más que las descritas previamente: la negativa de ausentarse del rezo y el coro.

Sor Ma. Rosalía: todo un caso

Sor Rosalía era una de las hermanas más conflictivas. María Melo, como se llamó, nació en 1881; era hija adoptiva de don Francisco Melo y doña Sabina, su esposa. El carácter de la niña hizo que sus padres la desheredaran y adoptaran otra descendiente. El desconocimiento de sus padres la motivó a entrar en el convento, sin dote. En 1906 se postuló y tomó el hábito tras dos años.

En 1909 hizo su profesión. Cuando ingresó al convento, le vieron cualidades para la música, así que le dieron tiempo para formarse, asignándole como maestro a Agustín González, destacado músico de la ciudad. Su trabajo dentro de la comunidad era ser maestra de música en el colegio y encargada del coro en el convento.

El informe que rinde la superiora del convento en 1931 resume lo que en otros documentos hemos encontrado. Desde antes de 1926, fecha en que la comunidad fue exclaustrada por causa de la aplicación de la Ley Calles y la subsiguiente guerra Cristera, las quejas eran constantes. A sor Rosalía se le acusaba, por diversas hermanas, de faltas como tener amistad con las niñas o tratos indebidos.

Una de las monjas informó al visitador⁷⁶ que, durante la clase de música, de la cual ella era la maestra, se besaba y abrazaba con una de las niñas. La superiora dijo que recostaba a la niña sobre sus piernas y pasaba mucho tiempo platicando y acariciándola. Por este motivo, se le dio a una asistente, para que estuviera siempre presente en las clases y posiblemente para que reportara incidencias a la superiora.

La queja sobre esta conducta reiterada fue luego motivo de conflicto, pues la superiora la amonestó y la reacción de sor María Rosalía fue desafiante, llegando al grado de quitarle la clase, aunque le dejaron la dirección del coro. Sin embargo, esto no duró mucho pues otra de las acusaciones que se le hicieron fue la de formar partidos o alianzas con otras hermanas en detrimento de la vida conventual. Tomando en consideración los informes que van desde 1924 hasta 1931, se infiere que este conflicto era una constante que se extendió más de siete años.

El grupo que orbitaba en torno a sor María Rosalía estaba integrado por sor María de la Paz; sor M. Rosa de S. José; sor Ma. de Jesús, y sor Ma. de la Soledad, a quienes luego se sumaban sor Ma. Luisa y sor Ma. de la Encarnación. Unidas, formaban una facción contra sor Ma. Ana y la superiora; la actitud de estas hermanas trascendía los muros del convento, pues incluso hasta las niñas del colegio supieron de estas diferencias.

Las estrategias

Entendemos la estrategia como un conjunto posible de acciones para alcanzar el objetivo propuesto. En este sentido, es flexible y

76 Cada año, el obispo nombraba a un sacerdote diocesano para hacer la visita reglamentaria a los conventos. La visita era importante pues ahí se cuestionaba, de forma individual, a cada una de las monjas, para conocer la situación de la vida conventual, el respeto a las constituciones y todo aquello que no estuviera acorde con lo establecido. El visitador presentaba un informe por escrito de las respuestas dadas por las monjas a las preguntas realizadas.

puede ajustarse en el tiempo y contexto. Entre las estrategias usadas por la autoridad en el convento, podemos identificar un par: por un lado, el apelar al deber ser y los principios morales que deberían regir la conducta para volverla al buen camino; por otro, el amonestar, corregir y castigar acorde con el criterio de la superiora y, frente a la ineficacia, amonestar recurriendo a la máxima jerarquía de poder, en este caso, el obispo de Querétaro.

Para poner un freno a sor Ma. Rosalía y el conflicto que generaba, la superiora la amonestó verbalmente, pero ello no surtió efecto. Luego la castigó, lo cual tampoco resolvió. El obispo recomendó que no rezara en voz alta, pero tampoco obedeció. La situación, sobre todo a lo largo de 1923, fue deteriorándose, de forma que, finalmente, en septiembre de 1924 se tomó la resolución acorde al canon 652, párrafo 2, de expulsar a sor María Rosalía de la comunidad.

Los motivos han sido ya expuestos. Al no surtir efecto las estrategias implementadas tanto por la superiora como por el obispo, y viendo que no había manera de reformar la conducta de sor María Rosalía, se le expulsó de la comunidad. Con ello pretendían que la calma volviera al convento y que dejara de ser una fuente de discordia y división. Sin embargo, parece ser que a la hermana aún le faltaba camino para seguir adelante con su cruzada particular.

Para 1926, con la aplicación de la Ley Calles, las comunidades religiosas de clausura fueron exclaustradas, motivo por el cual las hermanas del Verbo Encarnado tuvieron que abandonar el convento y buscar acogida en otras casas. Dada la situación, el obispo recomendó que no vivieran muchas hermanas juntas, motivo por el cual sor María Rosalía fue enviada a vivir con la señorita Dolores Romero, junto con otras tres hermanas. Al inicio, sigue diciendo el informe, todo iba bien, pero luego comenzaron los problemas, así que sor María Rosalía se fue a vivir a casa de su hermana. Ahí, de nueva cuenta, los inconvenientes continuaron: comenzó a relacionarse con el mozo, lo que le causó disgustos a su hermana.

Sor Rosalía le daba de comer las mejores piezas de carne, le enseñaba a tocar el piano y pasaba mucho tiempo con él. Se iban

juntos a misa y por las noches se quedaban platicando y tocando el piano hasta altas horas de la noche. La hermana se quejaba porque no podía dormir y no quería dejarlos solos pues no era correcto.

Luego, sor María Rosalía se apoderó de la mitad de la casa y de la huerta, y comenzó a vivir con el mozo, lo que se convirtió en motivo de escándalo. Para sobrevivir, sor María Rosalía daba clases de piano y puso un negocio en el mercado, donde vendía refrescos y repostería. Termina el informe la superiora diciendo que sor Rosalía aún vivía con el mozo y que, desde 1924, se le había intentado retirar del convento.⁷⁷

Pareciera que la hermana veía como injerencia cualquier intento de reforma disciplinar por parte de las autoridades religiosas, mientras que las llamadas al orden de sus compañeras le hacían radicalizar su posición e intensificar los conflictos. Esto queda manifiesto en el caso analizado. Sin embargo, no se alcanza a discernir si la hermana rebelde lo hacía por confrontar al poder o si sus actitudes presentes a lo largo de los años en realidad eran un reflejo de su personalidad.

Las acciones de sor Rosalía parecen estar enmarcadas en una dualidad. Por un lado, no son afines con el modelo ideal de monja; por el otro, no concuerdan con los deberes que se le imponían como hermana y como mujer, aquellos que la ubicaban en medio del obispo, de los confesores y de los guías espirituales, ni tampoco con los documentos que las regían, ni con la vida comunal. Así, su conducta se torna como un motivo de conflicto.

En el caso que estudió Fraschina¹⁰ se señala el poder y la autoridad que tienen los varones sobre las mujeres, así como Cristo sobre la Iglesia. Corresponde a éste decidir y a las monjas obedecer. A partir de lo anterior, podemos entender la actitud de la superiora de dejar en manos del obispo la decisión, pero ni aun así había garantía de que esto resolvería el problema, tal y como lo pudimos ver en este caso.

77 Las fuentes consultadas no nos permiten saber por qué no se ejecutó la resolución de expulsión del convento en 1924. Lo que inferimos es que continuó ahí y que en 1926 estaba con las hermanas que fueron exclaustradas.

A la postre, no sabemos la manera en que todo este asunto concluyó, debido a la ausencia de documentación. Sin embargo, inferimos que sor María Rosalía siguió viviendo en la casa familiar y con el mozo, lo que debió ser un escándalo.

Consideraciones finales

El análisis de la vida cotidiana, a través del conflicto, permite dar cuenta de una sociedad compleja en donde todos los días se ponen en juego una serie de ideas, intereses, formas de relacionarse entre individuos y grupos que son generadoras de enfrentamientos, tensiones y discordias. La revisión de los documentos concernientes a las monjas del Verbo Encarnado en Querétaro nos permite ver las continuas tensiones vividas en el claustro, de entre las cuales sobresalen aquellas que tienen que ver con la correspondencia (o no) al modelo de vida.

Las quejas al respecto son constantes en el tiempo y se evidencian en los informes y las visitas, pero de entre todas destacó el caso de sor María Rosalía, quien generó conflicto en los diversos espacios de convivencia de las monjas, especialmente en el coro, pensado como el centro de la vida en comunidad. Los documentos también nos han permitido ver a hermanas intervinientes, grupos, manifestaciones, tipos de conflicto, así como las estrategias utilizadas para resolverlo. En la temporalidad analizada, conflictiva de por sí por los enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia católica, la aplicación de la Ley Calles y la consecuente guerra Cristera nos permiten ver el conflicto como un proceso dialéctico, a las actoras como sujetas situadas y la cultura como un elemento clave para entender la forma en que se construyen las relaciones no sólo intragénero, sino también con los varones, atravesadas todas ellas por el poder.

El poder y autoridad también se hacen evidentes, por un lado, al cuestionar a la superiora, y por el otro, al ejecutar actos de resistencia, algunas veces con temor y otras con determinación, pero siempre dentro del orden social vigente que pone a las mujeres-

monjas bajo la vigilancia y tutela de los varones, quienes también influyen en las conductas como confesores o guías espirituales. De esto se podrá dar cuenta en trabajos posteriores.

El conflicto es el resultado de interacciones donde se ponen en juego diversos elementos. Puede ser de corta o larga duración, implícito o explícito, y resolverse, ocultarse o postergarse según la habilidad de quien tiene el poder –en este caso, las autoridades religiosas– y la voluntad, el genio o inquietudes –canalizadas a través del conflicto– de las y los actores. Sor María Rosalía nunca cambió su modo de ser, fue abandonada por sus padres y su camarilla, se le expulsó de la comunidad –con lo cual se pretendió que volviera la calma al claustro, aunque no fue así– y, aún en la exclaustación, siguió generando conflicto, no sólo con las hermanas, la superiora o el obispo, sino también con su hermana.

Posiblemente, este no era el lugar para sor María Rosalía y lo eligió a falta de perspectivas y oportunidades. Como mujer, no necesariamente esgrimió un discurso relacionado con el género y las relaciones de poder impuestas por figuras patriarcales, pero a lo largo de la documentación revisada se pudo constatar su molestia por tener que ceñirse a reglas, así como su propensión casi natural a posicionarse como líder, representante, portavoz de otras hermanas del convento.

Los espacios del conflicto, en el caso de sor María Rosalía, fueron muchos y posiblemente, a esa altura de su vida, no serían los últimos: su casa paterna, el convento, las casas de acogida y la casa de su hermana; de todas fue expulsada, o al menos rechazada. Su vida pública y privada fue motivo de escándalo, tanto en el convento como fuera de éste. A lo largo de su vida, el conflicto la acompañó e hizo del convento, del colegio y de la casa familiar sus escenarios recurrentes. Pese a esto, hay que considerar que, para una mujer huérfana y con pocos recursos económicos y sociales, las posibilidades eran casi nulas, de modo que actuó respondiendo a su sentir, su contexto y lo que la sociedad le imponía.

Su caso destacó no por ser una mujer conflictiva, sino porque lo fue en un contexto histórico y bajo unas condiciones socia-

les y culturales en las que, posiblemente, el común denominador de las personas tenía su fe y esperanzas depositadas en la religión católica y los valores que representa, por lo que cualquier individuo que tuviese la osadía de contravenir tales principios sufría el escarnio y era exhibido.

El convento, contrario a lo que podríamos pensar, es escenario de conflictos donde la inconformidad con el deber ser es la causa principal de éstos. Si bien es espacio de recogimiento y contemplación donde afloran los sentimientos que permiten conectarse con la figura de Dios, tras sus gruesos muros se desarrollan dinámicas que también pueden provocar un resultado adverso, donde la tranquilidad es reemplazada por relaciones de poder y dominación entre las propias mujeres. Sin embargo, aun en estos casos, hay una forma de significar para encontrar una salida: el demonio anda suelto y, por ello, hay que estar más atentas en la observancia de las normas para no caer en las tentaciones y preservar el orden social.

Fuentes de consulta

Archivo

Archivo de la Diócesis de Querétaro, ADQ.

Bibliografía

Albarrán Estrada, Nancy Marina, Héctor Serrano y Carolina Serrano Barquín. “En busca de nuevos enfoques para historiar la arquitectura: el caso de los conventos femeninos novohispanos”. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, núm. 16 (julio-diciembre 2014): 157-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=477947304010>

- Alzate Sáez de Heredia, Ramón. *Análisis y resolución de conflictos: una perspectiva psicológica*. España: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, 1998.
- Alzate Sáez de Heredia, Ramón. *Teoría del conflicto*. España: Universidad Complutense de Madrid, España, 2013.
- Arroyo, Esteban. Historia del Convento de Santo Domingo de Querétaro. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2009.
- Bruno, Diego. “La dialéctica histórica de Karl Marx: aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista”. *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, núm. 1 (2011): 76-86.
- Candau Chacón, María Luisa. “De la vida particular a la vida común: Monjas Díscolas en la Sevilla Barroca”. En *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz. Volumen II*, editado por Juan Luis Castellano, Luis Miguel López y Guadalupe Muñoz, 127-56. España: Universidad de Granada/Consejería de Innovación, 2008.
- Chézard de Matel, Jeanne. *Diario espiritual I*. Capítulo 1 - Pequeño reglamento de las horas del día en mis primeros años. Verbo encarnado (web). Recuperado el 23 de abril de 2024, https://www.verboencarnado.org.mx/_files/ugd/9f0a51_98c00f016a0342bdaf6095fe4f78ed42.pdf
- De la Taille, Alexandrine y Marcelo Aguirre. “La observancia del silencio en las Clarisas de Antigua Fundación de Santiago de Chile (siglos xvii-xix)”. *Allpanchis*, año XLVIII, núm. 88 (julio-diciembre 2021): 185-216. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v48i88.1322>
- Devocionario Católico. *Oraciones y Devociones del padre Jaime Socías y procede del Ritual completo de los Sacramentos*. s/l, s/e, 1976.
- Di Constanzo, Dolores María. “Aniversario de la fundación de nuestra Provincia”. *Una carta informativa de la Provincia desde México*. México: Hermanas de la Caridad del Verbo Encarnado, 2007.

- Domínguez Bilbao, Roberto y Silvia García Dauder. *Introducción a la teoría del conflicto en las organizaciones*. España: Universidad Rey Juan Carlos, 2003.
- Fernández Jiménez, Érika. “El Real Convento de la Purísima Concepción de San Miguel el Grande, del Antiguo Obispado de Michoacán, 1756-1824”. Tesis de licenciatura. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.
- Fortuny Loret de Mola, Patricia. “Religión y figura femenina: entre la norma y la práctica”. *Revista de Estudios de Género. La ventana* 2, núm. 14 (2001): 126-158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88412394006>
- Fraschina, Alicia. “La clausura monacal: hierofanía y espejo de la realidad”. *Revista Andes. Antropología e Historia* 11 (2000). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701110>
- Funes Rivas, Lourdes. *Herencia ccvi hermanas de la caridad del verbo encarnado*. 2016. Recuperado el 23 de abril de 2024, <https://es.slideshare.net/coral1974/herencia-ccvi-hermanas-de-la-caridad-del-verbo-encarnado>
- Fuquen Alvarado, María Elina. “Los conflictos y las formas alternativas de resolución”. *Tabula Rasa*, núm. 1 (2003): 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García, Idalia. “‘Soy del uso de la hermana Mariana’: testimonios bibliográficos de los conventos femeninos novohispanos”. *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 40 (2017): 101-115. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/12886>
- García González, Yolanda. “Muestrario culinario. La dieta en el convento de San Lorenzo de la Ciudad de México, 1624-1625”. *Boletín de Monumentos Históricos. los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 30-43. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11965>
- Gómez Escalante, Miriam Aurora. “De pobres beatas a educadoras de niñas: El beaterio de San José de Gracia de Carmelitas Des-

- calzas, 1735-1802". Tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Querétaro, 2018.
- González Pérez, Teresa. "Desigualdad, mujeres y religión. Sesgos de género en las representaciones culturales religiosas". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, núm. 5 (2010): 467-505. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i5.3797>
- Grosjean Abimerhi, Sergio. "Nuestra Señora de la Consolación. Notas de y para la historia de un convento en la Mérida Novohispana". *Revista de Historia de América*, núm. 135 (2004): 49-86.
- Guizar Vargas, Dora María. "Espacios y vida cotidiana en los Conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro, 1738-1867)". Tesis de maestría. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Haro, Lupita. "¿Qué quiere decir la ropa sucia se lava en casa?". *Debate* (web). 21 de mayo de 2021. Recuperado el 18 de abril de 2024. <https://www.debate.com.mx/consejos/Que-quiere-decir-la-ropa-sucia-se-lava-en-casa-20210521-0339.html>
- Hernández de Olarte, Xixián. "La primera regla de santa Clara y las constituciones de santa Coleta en el convento de Corpus Christi". *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 44-52. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11966>
- Hernández Flores, Lorena. "Tres versiones sobre el conflicto entre Clarisas y Franciscanos ocurrido a mediados del siglo xvii". *Palimpsesto* 9, núm. 16 (julio-diciembre 2019): 40-55.
- Instituto del Verbo Encarnado. *Constituciones* (en línea). Recuperado el 18 de abril de 2024. <https://ive.org/>
- Loreto López, Rosalva. "Los conventos femeninos y la civilidad urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo xviii". Tesis doctoral. El Colegio de México, 1995.
- Loreto López, Rosalva. "La función social y urbana del monacato femenino novohispano". En *La Iglesia en Nueva España. Pro-*

- blemas y perspectivas de investigación*, coordinado por María de Pilar Martínez López-Cano, 237-265. México: UNAM, 2010.
- Martín Sánchez, Benjamín. *El diablo anda suelto*. España: Apostolado Mariano, 2012.
- Martínez Quintero, Carolina. “La actividad crediticia del Convento de Santa Clara de Jesús de Querétaro, 1769-1804”. Tesis de maestría. UNAM, 2017.
- Mejía Lozada, Diana Isabel. “Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina”. *Caleidoscopio*, núm. 14 (2003): 131-153. <https://doi.org/10.33064/14crscsh425>
- Mendoza Muñoz, Jesús. *El convento de San José de gracia de pobres monjas Capuchinas de la ciudad de Querétaro, un espacio para la pobreza y la contemplación femenina durante el virreinato*. Cadereyta: Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta. 2014.
- Moreno Negrete, Sarbelio. *San Agustín: Templo y convento, 1731-1743, 1987-1992: el barroco queretano*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 1993.
- Moreno Negrete, Sarbelio. *Santa Rosa de Viterbo: Sus retablos dorados y su convento, Santiago de Querétaro, México*. México: s/e, 1993.
- Muriel, Josefina. *Conventos de Monjas en la Nueva España*. México: UNAM, 1946.
- Muriel, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. México: UNAM/IIH, 2000.
- Padilla Rangel, Yolanda. “La Silenciosa Oposición: mujeres religiosas en Aguascalientes (México) en los años treinta”. *2000 meeting of the Latin American Studies Association, Hyatt Regency*. Miami, March 16-18 (2000).
- Padilla Rangel, Yolanda y Evangelina Tapia. “Construyendo espacios: la contribución de las religiosas católicas”. En *Vivir juntos en una ciudad en transición*, coordinado por Silvia Bernard Calva y Olivia Sánchez García, 217-241. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.

- Ramírez Montes, Mina. "Espacios de culto y habitación de las carmelitas descalzas de Querétaro". *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*, núm. 39 (2017): 110-148. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11970>
- Ramírez Montes, Mina. *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*. México: UNAM, 2005.
- Religiosas del Verbo Encarnado. "Identidad". Religiosas del Verbo Encarnado (web). Recuperado el 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/quienes-somos2>
- Religiosas del Verbo Encarnado. "Nuestra fundadora". Obtenido de Religiosas del Verbo Encarnado (web). Recuperado el 17 de abril de 2024. <https://www.verboencarnado.org.mx/nuestra-fundadora>
- Ríos Espinosa, María Cristina. "Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España". *En-claves del pensamiento* 15, núm. 30 (2021). <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i30.408>
- Rivasplata, Paula. "Las dotes a monjas, beatas, abandonadas y descarriadas de la Casa Pía de la Misericordia de Sevilla". *Trocadero*, núm. 28 (2016): 1-23. <http://hdl.handle.net/10498/19106>
- Rivero, Silvia. "Conflicto social. Un enfoque desde la perspectiva de Simmel y Weber". *Fronteras*, (2001): 49-62.
- Rodríguez Núñez, Clara Cristela. "El conventualismo femenino: Las Clarisas". En VI Semana de Estudios Medievales, coordinado por José Ignacio de la Iglesia Duarte, Francisco Javier García Turza y José Ángel García de Cortázar, 97-100. España: Instituto de Estudios Riojanos, 1996.
- Rodríguez Sala, María Luisa. "Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina". *Cirugía y Cirujanos*, núm. 6 (2007) 507-513. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66275616>

- Rubial García, Antonio. “Las ánimas del locutorio. Alianzas y conflictos entre las monjas y su entorno en la manipulación de lo sagrado”. *Prolija Memoria* 2, núm. 1-2 (2006): 113-128.
- Saldívar Garduño, Alicia. “El conflicto desde una perspectiva de género: elementos para el análisis de la dinámica de las relaciones entre mujeres y hombres”. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 59 (2005): 53-68.
- Silva García, Germán. “La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario”. *Prolegómenos. Derechos y valores* XI, núm. 22 (2008): 29-43. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Thomas Gutiérrez, Gloria Aislida, José Alfredo Alcántar Gutiérrez y Ernesto Flores Gallo. *Los conventos femeninos de la Guadalajara Novohispana*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2010.
- Torres Septién, Valentina. *La educación privada en México (1903-1976)*. México: El Colegio de México, 1997.
- Tovar Esquivel, Enrique. “El convento de Capuchinas de Monterrey: historia de una fundación que quedó en tentativa”. *Boletín de Monumentos Históricos. Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana*. Primera parte, núm. 39 (2017): 82-99. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11968>
- Valadez Fernández, José Alejandro. “Iglesia, monjas y confesores: actitudes y expresiones sobre el ideal de virtud en conventos femeninos novohispanos”. Tesis de maestría. Universidad de Guanajuato, 2017.
- Veladó y Serra, José. *Tiempo y vida: Miscelánea de apuntes sobre la historia del Convento de Santa Clara de Querétaro*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro, 2008.